



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-01-25945

CORDOBA, 12 JUN 2001

VISTO el viaje que deberá realizar a San Juan el sr. Rector de esta casa de altos estudios, a fin de asistir el día 15 de junio del corriente año a una Reunión de Rectores; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable y con fondos de Recursos Propios - Fuente 12, se haga entrega al sr. Rector, Ing. Jorge González, de un pasaje Córdoba - San Juan - Córdoba más el importe correspondiente a un (1) día de viáticos.

ARTICULO 2 Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ov

Resolución N°: 27 ✓

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA